Buenos Aires, 5 de noviembre de 2026.-

RESOLUCIÓN 513/2026

Artículo 1º.- El Poder Ejecutivo informará, a través de los organismos correspondientes, dentro de los treinta (30) días de recibida la presente, sobre los siguientes puntos vinculados a las actuaciones realizadas el día domingo 12 de julio de 2026, en la intersección de las avenidas Acoyte y Rivadavia, en el barrio de Caballito, en el marco de la jornada solidaria de entrega gratuita de alimentos a personas en situación de calle, organizada por la agrupación "Peronismo Solidario".

1. Indique los motivos técnicos, administrativos y jurídicos que justificaron la actuación realizada el día 12 de julio de 2026 en el lugar mencionado.
2. Informe si existía algún expediente administrativo, denuncia, actuación previa o requerimiento que motivara la intervención. En caso afirmativo, remita copia de la documentación correspondiente.
3. Indique qué organismo dispuso la intervención y qué funcionarios o agentes participaron del procedimiento, identificando sus cargos y dependencias.
4. Informe cuál fue la normativa invocada para intimar a los integrantes de la agrupación "Peronismo Solidario".
5. Informe si durante el procedimiento se labró algún acta de intimación, acta de comprobación, acta de infracción, contravención o cualquier otra actuación administrativa. En caso afirmativo, remita copia íntegra de la documentación correspondiente.
6. Informe si durante el procedimiento intervino personal de la Policía de la Ciudad. En caso afirmativo, indique la dependencia interviniente, la cantidad de efectivos presentes y el motivo de su participación.
7. Remita copia de las resoluciones, órdenes de servicio, protocolos de actuación, instructivos, circulares, memorandos, comunicaciones internas o cualquier otra directiva que hubiera dado origen o respaldado la intervención realizada el día 12 de julio de 2026.
8. Informe si los agentes intervinientes notificaron a los integrantes de la agrupación acerca del supuesto incumplimiento detectado y si se les indicó expresamente cuál era el permiso, autorización o requisito administrativo que debían cumplir.
9. Indique si durante el procedimiento se ordenó el cese de la actividad solidaria, se impidió la entrega de alimentos o se dispuso alguna otra medida restrictiva. En caso afirmativo, informe el fundamento jurídico de dicha decisión.
10. Informe si el procedimiento fue registrado mediante fotografías, grabaciones audiovisuales o cámaras corporales. En caso afirmativo, indique dónde se encuentran resguardados dichos registros.
11. Informe si con posterioridad al procedimiento se iniciaron actuaciones administrativas o sancionatorias contra la agrupación "Peronismo Solidario" o alguno de sus integrantes. En caso afirmativo, indique su estado y remita copia de las actuaciones.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

CLARA MUZZIO

PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Digitally signed by Jorge Ignacio CESANI
Date: 2026.11.11 17:00:08 -03:00
Director de Despacho Parlamentario